



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA, PARA EL CURSO 2021-2022

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria Extraordinaria de Becas de Formación en el Centro de Documentación Europea, curso 2021-2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de estas Becas que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APellidos y Nombre	Puntuación
CRUJERA MONTOYA, EUNICE	4,10
ERMOLOVA, EKATERINA	5,10
FRANCO LÓPEZ, LORENA	5,60
JIMÉNEZ JURADO, CARMEN	7,25
RAMOS MARTINS, CHARLENE	4,35
RODRÍGUEZ MORENO, MARTA	3,75
RODRÍGUEZ RES, ELENA	7,25
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, CLARA MARÍA	4,45
SÁNCHEZ ARANGO, DIANA LORENA	4,60
TORRICO MORENO, MARÍA EUGENIA	5,65
VÁZQUEZ GARCÍA, MARÍA DEL CASTILLO	4,20

2.- Una vez baremadas las solicitudes y existiendo igualdad de méritos de candidatos, una vez realizadas las entrevistas, se procede y resuelve en el orden que establece el artículo 16 de la convocatoria, **conceder** la Beca de Formación a la siguiente solicitante:

- D^a Carmen Jiménez Jurado

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes solicitantes, con el orden de prioridad que se indica:

- Suplente 1. D^a Elena Rodríguez Res
- Suplente 2. D^a María Eugenia Torrico Moreno
- Suplente 3. D^a Lorena Franco López
- Suplente 4. D^a Ekaterina Ermolova
- Suplente 5. D^a Diana Lorena Sánchez Arango
- Suplente 6. D^a Clara María Rodríguez Sánchez
- Suplente 7. D^a Charlene Ramos Martins
- Suplente 8. D^a Eunice Crujera Montoya
- Suplente 9. D^a María del Castillo Vázquez García
- Suplente 10. D^a Marta Rodríguez Moreno

Código Seguro De Verificación	//CJF42sPCQW5WbyfoT6IA==	Fecha	28/03/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code///CJF42sPCQW5WbyfoT6IA==	Página	1/2



4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
AGUILAR SAENZ, JUAN DANIEL	No asistir a la entrevista	Art.º 15
BENAVENTE LEPE, ANA MARÍA	No matriculada del mínimo de créditos requeridos	Art.º 6
FANJUL GONZÁLEZ, PEDRO	No asistir a la entrevista	Art.º 15
MANZANO RODRÍGUEZ, CRISTIAN	No asistir a la entrevista	Art.º 15
OJEDA PLASENCIA, JUAN	No asistir a la entrevista	Art.º 15
PRIETO LICONA, MARÍA CRUZ	No asistir a la entrevista	Art.º 15
RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ, MARINA	No asistir a la entrevista	Art.º 15
SOLER FERNÁNDEZ, PAULA MARÍA	No asistir a la entrevista	Art.º 15
TRABAJO RUEDA, CARLOS	No asistir a la entrevista	Art.º 15

5.- **Tener por desistidos de su petición**, por no haber presentado la documentación a pesar de habersele requerido, a los siguientes solicitantes:

- D^a Victoria Álvarez Fernández
- D^a Cristina Barba Vega
- D^a Marta Lallena Alva
- D. Alejandro Lucena Gómez

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	//CJF42sPCQW5WbyfoT6IA==	Fecha	28/03/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code///CJF42sPCQW5WbyfoT6IA==		

